



*Aunque puede parecer el dilema de una disputa bizantina, la pregunta no es insulsa ni banal, ya que contiene una sentencia de vida o muerte, no sólo para la familia, sino también para toda la humanidad*

Texto parcial de la conferencia pronunciada por el autor el 5 de febrero de 2014 durante un congreso organizado por la *Pázmány Péter Catholic University* (Budapest).

Sumario: 1. Posibilidad y realidad de lo humano. 2. El trasfondo de los modelos de familia. 3. Rol humanizador de la familia. 4. La familia como ámbito generativo. 5. Conclusiones.

Aunque puede parecer el dilema de una disputa bizantina, la pregunta no es insulsa ni banal, ya que contiene una sentencia de vida o muerte, no sólo para la familia, sino también para toda la humanidad. En realidad, como intentaré mostrar en este ensayo, la elección no es entre dos opciones igualmente válidas, sino entre una institución natural que es única y necesaria para las personas y su desarrollo, y una pluralidad de modelos relacionales que son perjudiciales tanto para la persona como para la sociedad. Por eso, en la elección entre familia o familias está en juego, en un primer nivel, el modo de concebir las relaciones primarias entre las personas que son parte intrínseca de su identidad y, en un nivel más profundo, la realidad misma de lo humano.

## **1. Posibilidad y realidad de lo humano**

Quizá la pregunta misma: ¿familia o familias? presuponga ya una concepción errónea de lo humano, como si su actualización o perfeccionamiento consistiera en realizar cualquier posibilidad contenida en su esencia. En esta perspectiva, parecería como si un mayor número de experiencias diferentes debiera dar origen a una

realidad más completa. Es verdad que las posibilidades contenidas en la esencia humana pueden ser llevadas a cumplimiento de distintas formas, como se aprecia en las diferentes culturas culinarias. Esto no significa, sin embargo, que todas las acciones son apropiadas a la persona, en el sentido de ayudarla a perfeccionar su esencia. Por ejemplo, si bien el *canibalismo* es una forma de nutrirse, no se la puede considerar humana.

Algo semejante sucede con los diferentes modelos de relaciones interpersonales -parejas de hecho, homosexuales, lesbianas, poliamor. También estos tipos de relaciones pueden ser reconocidos y definidos como familia por las constituciones de algunos países, sin que por ello lo sean realmente. Porque del solo hecho que estos modelos existan "como familia" (nominalmente) no se deduce necesariamente que lo sean (ontológicamente), es decir, que correspondan a la realidad significada por dicho nombre. Ya que el simple uso de la libertad de elección no basta para ser origen de la realidad humana. Más bien sucede el contrario: es la realidad de lo humano la que indica cómo debe usarse la libertad. La realidad humana y, por tanto, la familia no depende de una construcción social, sino más bien de una actualización que humaniza.

## **2. El trasfondo de los modelos de familia**

Si hace un siglo alguien hubiera hecho un sondeo con la pregunta "¿familia o familias?", la gran mayoría de los entrevistados habría mostrado desconcierto, ya que la misma idea de tener diferentes modelos de familia habría suscitado extrañeza. ¿Cómo se ha llegado a esta situación?

En mi opinión, es el resultado del conjunto de una serie de teorías y de eventos históricos cristalizados en un pensamiento dominante (el *politically correct*), en virtud del cual se considera la familia -y también el sexo- como una pura construcción social. Se trata a la familia como una realidad plural sin exclusiones de ningún tipo, ya que esa dependería únicamente del carácter poliforme del deseo humano. Por otro lado, debido al cruce entre teorías e historia se produce cierta circularidad que alimenta esas ideas.

Así la crítica marxista-engeliana de la familia patriarcal junto al psicoanálisis y al existencialismo ateo constituyen la base de la Revolución del sesenta y ocho. Sus ideólogos, Simon de Beauvoir, Sartre, Marcuse, etc., influyen a su vez en los cambios de costumbres: la llamada liberación sexual de la mujer, la destrucción de la familia y del principio de autoridad paterna, etc. Estas transformaciones, unidas al uso de los anticonceptivos y a la práctica del aborto a gran escala, socavan todavía más los fundamentos del matrimonio y de la

familia. Más tarde, a través de la lectura de los deconstructivistas franceses, como Foucault y Derrida, el feminismo del 68 se radicaliza, dando lugar en los Estados Unidos a la ideología de género. La difusión de estas ideas en las democracias occidentales lleva consigo una serie de cambios en las constituciones que atentan directamente contra la relación fundante de la familia, es decir, el matrimonio: la separación entre sexo biológico y género, las leyes contra las discriminaciones de género, la aprobación del matrimonio homosexual, la adopción de niños por parte de parejas homosexuales.

La última imposición social de esta ideología es la sexualización de los niños, con el fin de que desde el inicio de su existencia experimenten la sexualidad como un juego, "educándoles" así a ser tolerantes con cualquier tipo de comportamiento sexual y de modelo familiar. El substrato de estas teorías y de estos acontecimientos históricos quizá pueda encontrarse en el proyecto ilustrado, inaugurado con la Revolución francesa, de construir una sociedad de hombres libres que, a pesar de su diversidad, puedan gozar una misma igualdad de derechos y deberes, al menos en el punto de partida. Si bien la idea de igualdad de todos los hombres por el simple hecho de ser personas es una conquista importante, esto no significa que no haya diferencias necesarias y menos aún que éstas sean injustas.

Sin embargo, las feministas radicales consideran las diferencias familiares y sexuales: marido-mujer, padre-madre, hombre-mujer, no como un enriquecimiento mutuo sino en términos de la dialéctica hegeliana del siervo-señor, por lo que para eliminar radicalmente las injusticias deben ser primero deconstruidas, y después completamente abolidas.

Sin embargo, estas diferencias no son una pura construcción voluntaria, sino más bien dependen de los distintos tipos de relaciones. En efecto, las relaciones conyugales, paternas, filiales y fraternales comportan determinadas diferencias generativas, afectivas, normativas y simbólicas que no pueden ser modificadas sin transformar a la vez la esencia de esas mismas relaciones. Por ejemplo, si la madre orientara su eros hacia el hijo, la relación maternal se trasformaría en algo muy diferente, capaz de influir negativamente en el hijo, ya que su identidad se forma a través de esas relaciones. De ahí que el estar en familia mediante relaciones adecuadas constituya el núcleo de la humanización, o sea el florecimiento de la persona humana.

### **3. Rol humanizador de la familia**

Quizá como primera y más evidente característica humanizadora de la familia pueda indicarse la pervivencia de esta institución durante

milenios. Los estudios de Lévi-Strauss, uno de los padres de la antropología cultural, han destacado que la familia, o sea "la unión más o menos duradera, socialmente aprobada, de un hombre, una mujer y sus hijos", es "un fenómeno universal, presente en cualquier tipo de sociedad". A favor de la necesidad de esta unión pueden ofrecerse datos biológicos de la persona humana, como su nacimiento 'prematuro', que obliga al neonato a depender más tiempo de los padres que el resto de los animales, favoreciendo así una unión duradera en la pareja; datos psicológicos, como la unión afectiva y la separación del hijo respecto de sus padres, que son decisivas para que este pueda modelar su identidad, en particular su condición sexuada; datos sociológicos, como la necesidad que las personas humanas tienen de un ambiente apto donde comenzar su socialización, etc.

Como sostiene Paola Di Nicola en su ensayo *Familia: sustantivo plural*, todos estos datos hacen entender que "la familia es una relación social compleja, que presenta siempre dimensiones jurídicas (normativas), económicas, sexuales, psicológicas, solidarias, culturales, afectivas, de intercambio con el exterior". En la familia, por tanto, se expresan las distintas dimensiones que constituyen las personas y sus relaciones de tal forma que esta institución no solo es una realidad profundamente humana, sino también el lugar mismo en donde se comienza la humanización.

Los modelos de familia considerados anteriormente son, en cambio, expresión imperfecta de estas dimensiones, por ejemplo, por falta de vínculo jurídico, como en las parejas de hecho, o de diferencia sexual, como en las uniones homosexuales. Como consecuencia, esos modelos no son lugares adecuados para la humanización de las personas. Por otro lado, todos ellos tienen en común la simetría de derechos y deberes, en virtud de la cual las relaciones se construyen a partir de la voluntad de los sujetos y, por tanto, de los derechos que cada uno hace valer en relación al otro.

Los derechos de cada uno se convierten así en deberes del otro, de forma similar a lo que sucede en la esfera pública. La relación simétrica, que caracteriza estos modelos, no sirve en cambio para regular la familia. Pues la familia, aunque educa la persona al cumplimiento de los deberes, la introduce en una relación aún más básica, la de la donación, que está en la base de la justicia simétrica. En efecto, en la familia no solo se aprende a amar al otro independientemente de sus cualidades y capacidades, sino también a aceptar su amor como un don gratuito.

El carácter humanizador de la familia está fundado en una asimetría originaria, el don conyugal, por el cual cada esposo se entrega al otro para que este pueda a su vez darse. Por eso, el origen de la

familia, si bien contiene el deseo sexual, la afectividad y la intencionalidad personal, se encuentra más allá del placer, del eros e incluso del mero amor individual. La familia requiere siempre el matrimonio, o sea una unión constituida por una intencionalidad muy particular porque tiene como fin la intencionalidad del otro en cuanto marido o mujer. En el matrimonio el constituirse del "nosotros" depende del don del otro como esposo. La falta de unión conyugal repercute en la relación con el hijo, ya que este no es el fruto de esa especial intencionalidad. De ahí que, en todos esos modelos el hijo tiende a aparecer ya no como un don sino como un derecho. Esto significa que entre conyugalidad y generatividad existe una unión inseparable, que debe ser analizada.

#### **4. La familia como ámbito generativo**

En efecto, la conyugalidad es por sí misma generativa, no solo porque es origen físico del hijo, sino porque está abierta a él como fruto de la mutua donación de los esposos. Por eso existe una relación sistémica entre condición sexuada humana, matrimonio, familia y generatividad. De hecho, no solo el nacimiento 'prematuro' del niño exige la familia, sino también la condición sexuada de la persona humana y el desarrollo de su capacidad generativa.

Para comprender esta unión es necesario partir del origen especial del hombre. A diferencia de lo que sucede con los animales, los seres humanos no se reproducen como individuos intercambiables de una misma especie, sino como seres irrepetibles; de ahí que sea preferible hablar de generación o procreación más que de reproducción. La generación es así origen del mundo humano, pues cada persona introduce en la naturaleza y en la historia la novedad o, mejor aún, una cadena de novedades. Hanna Arendt expresa esta idea maravillosamente: «El milagro que salva el mundo, el dominio de los asuntos humanos, de su normal, "natural" ruina es en definitiva el hecho de la natalidad, en la que está ontológicamente fundamentada la facultad de la acción [...]. Es esta fe y esperanza en el mundo, que encuentra quizá su gloriosa y concisa expresión en las pocas palabras con las que el Evangelio anunció la "buena noticia" del Adviento: "Un niño nos ha nacido"»

Creo que la novedad de la que aquí habla Arendt se basa en la irrepetibilidad de la persona, que en el nacimiento está, sin embargo, sólo en germen. Para desarrollarla, el recién nacido necesita relacionarse con otras personas, especialmente con sus padres y, a través de ellos, con el mundo. La generatividad humana, por tanto, hace referencia al origen de la persona, en particular a su irrepetibilidad. Ésta se refiere tanto a la educación y formación de la condición sexuada, como a su misma capacidad generativa, ya que

precisamente aquí se muestra el perfeccionamiento de su irrepetibilidad.

La etimología de educación puede ayudarnos a entender mejor la riqueza del concepto de 'generatividad'. El término 'educar', que proviene del vocablo latino *educere*, significa 'extraer'. Educar, por tanto, no consiste en imponer un modo de ser que sea extrínseco a la persona (una especie de Super-yo freudiano), sino más bien en promover lo propio. Aunque si para conseguirlo, ciertamente, se debe corregir lo que es contrario. Como consecuencia, la educación debe ser más promoción que corrección. La educación comienza con la interpretación, valoración y gestión de la afectividad del neonato por parte de los padres.

Mediante sus palabras, gestos y sobre todo comportamiento, los padres son capaces de iluminar la interioridad del hijo hasta entonces en la oscuridad, que adquiere así por primera vez sentido. De esta forma, el niño aprende a conocer y a interpretar sus emociones y a servirse de ellas positivamente para entrar en una relación adecuada con el mundo y con el otro. La educación afectiva hace capaces de comprender-amar al otro y de comunicar lo que experimentamos a alguien que nos ama. Esta requiere, por tanto, un aprendizaje relacional similar al del aprendizaje de la lengua materna, o sea a aquella en la que somos originariamente amados.

Por otro lado, el concepto de generatividad incluye la formación de la condición sexuada de los hijos como una prolongación natural de la generación. Tal tarea, lejos de ser una imposición o una intromisión en su vida, forma parte esencial de la misma estructura familiar. De hecho, la formación de la condición sexuada de los hijos se realiza a través de relaciones familiares adecuadas, con las cuales se organiza la diferencia masculina-femenina como origen de relaciones interpersonales.

El proceso de formación de la condición sexuada, se vuelve a plantear en la adolescencia por medio de la identificación más consciente del hijo con las figuras parentales, concluyéndose normalmente cuando éste se casa y se convierte a su vez en padre. La adquisición de nuevas funciones, como el cuidado, la protección y la respuesta a las necesidades del hijo, confirma la madurez de la propia condición sexuada, la cual está estrechamente unida a las relaciones interpersonales. La ausencia o falta más o menos grande de identidad recaerá en las futuras relaciones conyugales de los hijos. Y así el ciclo de las dificultades relacionales entre los géneros se agudiza, provocando una verdadera angustia relacional.

Generatividad no sólo significa generar, educar y formar la identidad,

sino sobre todo abrirse al tercero como don, lo que es una nota característica de la conyugalidad. El amor entre marido y mujer está naturalmente abierto al tercero como símbolo de la pertenencia común de los esposos y vínculo de su unión. La apertura al tercero es siempre posible en una pareja heterosexual, nunca en una homosexual. De hecho, incluso cuando después de haber recurrido a la fecundación asistida esta última consiga tener un hijo, éste no habrá sido generado como don, sino producido en virtud de un pretendido derecho; algo parecido puede afirmarse del hijo adoptado por una pareja homosexual, éste no será un don al que la pareja se abre de forma natural, sino solo la realización de un deseo que se ha conseguido satisfacer. Por lo tanto la unión conyugal constituye la esencia de la familia, la primera relación establecida sobre la base de la identidad, la diferencia sexual y la generatividad.

Si bien el matrimonio es ya generativo, la paternidad y la maternidad llevan consigo un nuevo modo de ser marido y esposa y, en último análisis, de ser hombre y mujer. Por eso la paternidad y la maternidad no son algo que se añade desde fuera a la condición sexuada y a la relación de pareja. La paternidad y la maternidad constituyen la plenitud de la condición sexuada: la realización de la capacidad generativa, ya que cada hombre tiene la vocación de padre físico o espiritual y cada mujer, de madre física o espiritual. De hecho, el don de los padres a los hijos alcanza su perfección cuando éstos se convierten a su vez en padres, donando de esta forma el amor que han recibido. Ser padre o madre no es por tanto un derecho, sino un deber que nace de un don inicial. El don tiende a una reciprocidad, que ciertamente es asimétrica: el hijo honra a sus padres cuando se convierte en buen padre. Aquí se observa en una perspectiva dinámica-generativa la naturaleza relacional de la persona.

En definitiva, además de ser origen física de la persona, la *generación* es sobre todo inicio de su identidad y de la cualidad de sus relaciones. Observamos así una cierta circularidad: la identidad de las personas se desarrolla a través de buenas relaciones familiares, y esta misma identidad -cuando alcanza cierto grado de madurez- se convierte en fuente de nuevas relaciones familiares.

## **5. Conclusiones**

Quizá algunos vean en esta concepción de la familia como ámbito de la generación un dato, concluyente sólo desde un punto de vista biológico, no socio-cultural. Pero esto implica no haber entendido que el aspecto biológico de la familia forma parte de determinadas relaciones personales que de por sí son generativas. El concepto de generación, aunque tiene sus raíces en la biología, es exquisitamente antropológico. De ahí que pueda ser usado en una amplia variedad de

contextos: la "generación" del vínculo entre marido y mujer a través del matrimonio, la "generación" física y educativa de los hijos, "la inter-generación" entre los diferentes miembros de una familia, la "regeneración" de las relaciones entre marido y mujer o entre padres e hijos, y también su "degeneración". La familia crea entre sus miembros lazos biológicos, afectivos, simbólicos y de interacción, que pertenecen a la identidad de la persona humana. Por eso esta es, a diferencia de otros modelos artificiales, una institución humanizadora: mediante la integración de los diferentes aspectos la persona comienza a personalizar la propia naturaleza. Reducir la familia solo a algunos aspectos equivale a destruir esa misma capacidad.

De todas formas, el aspecto más humanizador de la familia se encuentra en la lógica del don, basada en la asimetría originaria, en virtud de la cual podemos dar porque primero hemos recibido - empezando por el don de la vida. Y, ya que podemos dar (la capacidad de dar forma parte de nuestra identidad), debemos hacerlo. Vemos así la existencia de una estrecha unión entre familia, generatividad, irrepetibilidad personal y donación. Con una formulación sintética puede decirse que la generatividad de la familia lleva consigo el don de las personas.

**Antonio Malo. Catedrático de Antropología de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz (Roma), en [unav.edu](http://unav.edu).**